

**DEVOLUCIÓN POR CONCEPTO DE PATENTE MUNICIPAL ROL N°
201398.**

DECRETO EXENTO E-DEX03986-2024

VALLENAR, 04/10/2024

VISTOS:

1. Informe N° 165 de fecha 04 de Octubre del 2024 de la Encargada de Rentas Municipales
- 2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Ordenanza Municipal, Art.5 Parrafo N° 2 sobre Derechos Municipales
4. Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias
5. Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1. Autorizase la devolución a Farmacia Ahumada S.A., Rut.N° 76.378.831-8 con domicilio en calle Prat N° 1100 sector centro, que asciende a la suma de \$ 1.976.348.- por concepto cancelación patente municipal.
2. El valor será imputado al Item 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARTCHIVESE

Por orden del Sr.Alcalde

REPC /repc

Distribución: Dirección Adm. y Finanzas, Ofna. de Transparencia, Control Interno, Rentas Municipales



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
wdf220241004-24137

Vallenar